

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia vacante de Secretario-Contador de Puertos en la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla.

Denominación: Secretario-Contador de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas.

Residencia: Las Palmas de Gran Canaria.

Cuerpo a que corresponde: Secretarios-Contadores de Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Ayudantes de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las vacantes que a continuación se detallan:

Servicios: 5.ª y 8.ª Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres.

Residencias: Barcelona y Cádiz, respectivamente.

Cuerpo a que corresponden: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 6 de junio de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de la misma.

En los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 30 de abril de 1969 para la provisión de una plaza vacante de Capataz de Brigada, en turno libre, ha sido propuesto para ocupar dicha plaza el Capataz de Cuadrilla siguiente:

Don José Mayo Santiago.

Lo que, previa aprobación de la propuesta por la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Personal de Organismos autónomos, Contratado, Operario y de Asistencia Social, de fecha 23 de mayo último, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el párrafo segundo del artículo 21 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961.

Oviedo, 4 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle.—3.280-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se anuncia concurso-oposición restringido, para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaria de Obras Públicas —Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario, y de Asistencia Social—, de fecha 7 de junio de 1969, a celebrar concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad —como mínimo— en la misma, se anuncia la presente convocatoria,

con carácter nacional, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) Haber observado buena conducta.

b) Ser Caminero, con un año de antigüedad—como mínimo—, en dicha categoría, en la fecha de la convocatoria.

Se advierte que a este concurso-oposición podrá concurrir personal de otras provincias, siempre que reúna las condiciones reglamentarias.

Segunda.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes podrán presentar sus solicitudes mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, tiempo que lleva de Caminero, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar estas circunstancias acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera.—De acuerdo con el artículo sexto, apartado c) del mencionado Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, el Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo, deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, y tener dotes de mando para dirigir una cuadrilla.

Cuarta.—En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición, y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Quinta.—El concurso-oposición tendrá lugar en Oviedo, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del citado Reglamento.

Oviedo, 12 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle.—3.460-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición para la provisión de diversas plazas de Camineros, Capataz de Cuadrilla y Celador de esta Jefatura.

El ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 30 de mayo último ha autorizado la celebración de un concurso-oposición libre para proveer seis vacantes de Camineros en la plantilla de esta Jefatura, más las que pudieran producirse hasta la finalización de los exámenes, así como otra plaza de Celador, mediante concurso-oposición restringido. Igualmente se halla autorizada esta Jefatura, por resolución de la misma Subsecretaria de 30 de noviembre de 1968, para cubrir mediante concurso-oposición restringido una vacante de Capataz de Cuadrilla. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 13 de julio de 1961, que aprueba el Reglamento General de los Camineros del Estado, y Decretos 2647/1967, de 27 de noviembre, y 160/1958, de 1 de febrero, y Ordenes del Ministerio de Obras Públicas de 4 de abril de 1968 y 14 de marzo de 1969.

Los citados concursos-oposición se celebrarán con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en dichos concursos quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

A) Para el de Camineros:

1) Aptitud física suficiente, lo que podrá ser comprobado por la Jefatura mediante reconocimiento médico de los Facultativos que la misma designe.

2) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad